

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 6268** *Resolución de 6 de abril de 2009, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se corrigen errores de la de 16 de marzo de 2009, por la que se publica la convocatoria de becas de formación para titulados superiores universitarios en materias relacionadas con las Administraciones Públicas.*

Advertidos errores en la Resolución de 16 de marzo de 2009, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se publica la convocatoria de becas de formación para titulados superiores universitarios en materias relacionadas con las Administraciones Públicas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, de fecha 30 de marzo de 2009, se efectúan las siguientes correcciones:

En la página 30362, en el último párrafo de la introducción, donde dice: «esta Dirección ha resuelto la convocatoria de tres becas de formación», debe decir: «esta Dirección ha resuelto la convocatoria de dos becas de formación».

En la página 30366, en el anexo I, debe suprimirse el título que dice: «Para titulados superiores universitarios en materias relacionadas con las Administraciones Públicas, Biblioteconomía y Documentación, Tecnologías de la Información y/o asimiladas».

Madrid, 6 de abril de 2009.—La Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, Pilar Arranz Notario.